
 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD REPRODUCTIVA	Código : EP-PP-045
		Versión : 01
		Hoja : 1 de 7

ÍNDICE

01. PROGRAMA ACADÉMICO.....	2
02. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	2
03. PERFIL DEL GRADUADO.....	2
04. TÍTULO OTORGADO.....	3
05. MALLA CURRICULAR.....	3
06. OBTENCIÓN DEL TÍTULO.....	5
07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO.....	5

Elaboró	Revisó	Autorizó
Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez Directora de la Escuela de Posgrado	Dr. Ayar Chaparro Guerra Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD REPRODUCTIVA	Código : EP-PP-045
		Versión : 01
	Hoja : 2 de 7	

01. PROGRAMA ACADÉMICO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD REPRODUCTIVA CON MENCIÓN EN

- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y MONITOREO FETAL
- SALUD MATERNA PERINATAL Y SALUD PÚBLICA
- SALUD SEXUAL DEL ADOLESCENTE Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR

02. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Fortalecer las competencias de profesionales del ámbito de la Salud Reproductiva, específicamente en las menciones de "Salud Sexual del Adolescente y Planificación Familiar", "Salud Materna Perinatal y Salud Pública" e "Investigación Científica Alto Riesgo Obstétrico y Cuidados Críticos Maternos".
- Promover la aplicación en forma óptima de técnicas, metodologías y estrategias en las actividades de Salud Reproductiva.
- Proveer de conocimientos específicos y principios éticos en el área de la Salud Reproductiva.
- Generar conocimiento y capacidades para realizar cuidados obstétricos a las gestantes y atenderlas adecuadamente en situaciones de alto riesgo.
- Desarrollar capacidades para atender metodológicamente a la mujer en el período post natal.


03. PERFIL DEL GRADUADO

- Realiza atención integral de salud a la mujer en el período post natal, normal y complicado a fin de lograr una adecuada reincorporación a sus actividades cotidianas respetando aspectos interculturales.
- Diagnostica situaciones de salud que requieren atención mediante proyectos de salud y desarrollo, formulando ejecuta monitoriza y evalúa programas de promoción y prevención en salud pública con énfasis en salud sexual y reproductiva, riesgo obstétrico y planificación familiar.
- Ejecuta programas de salud orientados a mejorar las conductas relacionadas a la salud reproductiva, pública y planificación familiar a fin de mejorar la calidad individuos y grupos.

El graduado en la Segunda Especialidad de Salud Reproductiva desarrolla un perfil general descrito líneas arriba, sin embargo, adquiere habilidades específicas de acuerdo a la mención que elija:

- **Investigación Científica Alto Riesgo Obstétrico Y Monitoreo Fetal:** Específicamente, el graduado de esta mención desarrolla competencias para realizar una atención integral de salud a la gestante con el objetivo de disminuir las complicaciones y alcanzar una maternidad segura y un niño sano: promoviendo la participación del padre, familia y comunidad; con esmero demostrando calidez, convicción y responsabilidad.
- **Salud Materna Perinatal y Salud Pública:** Específicamente, el graduado de esta mención desarrolla competencias para realizar una atención integral de salud a la mujer gestante respetando aspectos interculturales éticos y humanísticos.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD REPRODUCTIVA	Código : EP-PP-045
		Versión : 01
		Hoja : 3 de 7

- **Salud Sexual del Adolescente y Planificación Familiar:** Específicamente, el graduado de esta mención desarrolla competencias para realizar una atención Integral de Salud al Adolescente promoviendo estilos de vida y comportamientos saludables con la participación de la familia y comunidad. Asimismo, promueve actitudes responsables de planificación familiar.

04. TÍTULO OTORGADO

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD REPRODUCTIVA CON MENCIÓN EN:


- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y MONITOREO FETAL
- SALUD MATERNA PERINATAL Y SALUD PÚBLICA
- SALUD SEXUAL DEL ADOLESCENTE Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR

05. MALLA CURRICULAR

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA MENCIÓN:
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y MONITOREO FETAL**

PRIMERO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
SRIAR-101	SALUD REPRODUCTIVA	4	2	5
SRIAR-102	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO I	4	2	5
SRIAR-103	FARMACOLOGÍA OBSTÉTRICA	4	2	5
SRIAR-104	MONITOREO FETAL I	4	2	5
SRIAR-105	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	3	2	4
SRIAR-106	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4	2	5
SEGUNDO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
SRIAR-201	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO II	4	2	5
SRIAR-102	ALTO RIESGO OBSTÉTRICO I			
SRIAR-202	MONITOREO FETAL II	4	2	5
SRIAR-104	MONITOREO FETAL I			
SRIAR-203	EMERGENCIAS Y PATOLOGÍAS OBSTÉTRICAS	4	2	5
SRIAR-204	SEMINARIO TALLER DE TESIS	3	2	4
SRIAR-106	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA			
SRIAR-205	PRÁCTICA PROFESIONAL	0	16	8
TOTAL DE CRÉDITOS			56	



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD REPRODUCTIVA	Código : EP-PP-045
		Versión : 01
		Hoja : 6 de 7

06. OBTENCIÓN DEL TÍTULO

El Título de Segunda Especialidad se obtiene luego de cumplir los siguientes requisitos:


- Concluir con nota aprobatoria el total de cursos de la Malla Curricular, que contempla los créditos académicos requeridos por Ley N°30220 para los Programas de Segunda especialidad.
- Cumplir con los requisitos para la titulación de Segundas especialidades, Modalidad: Trabajo Académico:
 - a) Acogimiento a la modalidad de titulación. Art. 50 del Estatuto UJCM (Sustentación de una Tesis, o Trabajo académico).
 - b) Designación de Jurado evaluador.
 - c) Solicitud de declaración de expedito.
 - d) Solicitud de fecha y hora de sustentación.
 - e) Solicitud de expedición de título profesional.

07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

- El documento director para la obtención de Segundas Especialidades en la UJCM es el "Reglamento General de Grados y Títulos" en el cual se especifica entre otros aspectos, lo siguiente:

- Procedimiento de Titulación por Tesis para Pre y Postgrado (VIII).
- Desarrollo de la Tesis (Capítulo IX).
- Obtención del Título de Segunda Especialidad (Capítulo X - XI).
- Asesoría de Docentes Asesores y Miembros del Jurado (Capítulo XII).
- Expedición del Título de Segunda Especialidad (Capítulo XIII).
- Anexos con Formato de Tesis (Anexos).



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001	
	PLAN DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD REPRODUCTIVA	Código : EP-PP-045
		Versión : 01
		Hoja : 7 de 7

HISTORIAL DE CAMBIO

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	30 JULIO DEL 2007	Plan De Estudios De Segunda Especialidad En Salud Reproductiva	Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez

